



Esta mañana el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José Oscar Armado Pineda Navas, recibió del señor David Consolli, Coordinador de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada Americana, un equipo profesional de audio, video y sonido para realizar las audiencias judiciales a través de video conferencia puestas en marcha por esta Corte.

Esto surge como respuesta a la necesidad institucional relacionadas a la celebración de audiencias judiciales con números significativos de imputados y como parte de un apoyo que está dando INL a la Corte Suprema de Justicia.

El equipo será utilizado inicialmente en la Zona Oriental, por la demanda de audiencias lo que ayudaría a facilitar el trabajo de enlace con los centros penales, salas de audiencias; evitando con este aporte tecnológico el traslado de imputados.

El Lic. José Adalberto Chávez, Gerente General de Administración y Finanzas de la CSJ, expresó que la donación de equipos se: “ayudará a poder realizar con mejor calidad las audiencias virtuales, propiciando que el país, a través de este esfuerzo tecnológico, se coloque a la vanguardia con el desarrollo de audiencias con la utilización de herramientas actuales”.

El Ing. Américo Luna, Jefe de la Unidad de Informática de la CSJ, quienes estarán a cargo del equipo, explicó que este aporte beneficia en gran manera y propicia el brindar un servicio óptimo en las audiencias judiciales en su modalidad virtual.

La modalidad de audiencias virtuales, se realiza por medio de videoconferencia y permite la comunicación multidireccional simultánea de imagen y sonido, así como la interacción entre una o más personas asegurando la participación entre las partes y el derecho de defensa; estableciéndose además que las audiencias virtuales se realizarán cuando el privado de libertad sea procesado por delitos contemplados en la Ley Especial contra Actos de Terrorismo, Agrupaciones Ilícitas y aquellos ejecutados bajo la modalidad de crimen organizado y realización compleja, el juez o tribunal competente celebrará la audiencia virtual, salvo que el juzgador considere pertinente la realización de la audiencia en el centro penitenciario.









Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Corte Suprema de Justicia

GALERIA FOTOGRAFICA

